



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NACIONAL NÚMERO 06002-001-17, PARA LA ADQUISICION DE DESPENSAS ARMADAS SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE EQUIPO, SERVICIO Y MATERIAL MÉDICO Y POR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF ESTATAL ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 (diez) horas del día miércoles 26 (veintiséis) de abril del año 2017, se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF ESTATAL, el Mtro. Roberto Alan Castillo Cobián, Director de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y Asesor Jurídico del Comité, en calidad de suplente de la DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el LIC. Rodrigo García Hernández, Director de Planeación y Evaluación de Proyectos del DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; y por parte de los licitantes los C.C. Miguel Ángel Gil Valencia, representante legal de la empresa Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.; C. Melina Carrillo y María Carrillo Zamora por parte del licitante Francisco Vega Carrillo; el C. Guillermo Espinosa Barreto, Representante Legal de la empresa Abarrotera Espinosa, S.A. de C.V.; los CC. Carlos Alberto Núñez Narvaez y Humberto Ochoa representantes de la empresa Distribuidora Dalac de Colima, S.A. de C.V. y María Claudia García Carrillo y Eleazar Manuel Santibáñez Hernández, Representantes de la empresa Unidespensas S.A. de C.V., para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número 06002-001-17, para la adquisición de Despensas Armadas solicitadas por la Coordinación de Gestión de Equipo, Servicio y Material Médico y por la Coordinación de los Programas Alimentarios, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 de las Bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, el Mtro. Roberto Alan Castillo Cobián, solicitó a los asistentes a la reunión que firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

- 1. Información por parte del Secretario Técnico del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional número 06002-001-17.**
- 2. Lectura y contestación de las preguntas a los licitantes por parte del Mtro. Roberto Alan Castillo Cobián, suplente de la Presidenta del Comité.**

Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario técnico del Comité informa que en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, se recibieron preguntas por parte de los licitantes que a continuación se mencionan:

- UNIDESPENSAS S.A. DE C.V.
- GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.
- EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Las preguntas se recibieron a través de los correos electrónicos de las siguientes direcciones: dirgendif@col.gob.mx y dir_admondif@hotmail.com. Se hace saber a los



presentes y licitantes, que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta el día 24 de Abril de 2016, a más tardar hasta las 13:00 horas, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, el Mtro. Roberto Alan Castillo Cobián procede a dar lectura y contestación a las preguntas formuladas por la empresa **UNIDESPENSAS S.A. DE C.V.**

PREGUNTA: 1.- EN EL PUNTO 1.2 CONDICIONES DE ENTREGA:

PARA EL ANEXO TÉCNICO 2 Y 3 SOLICITAN COSTALES PARA EMPAQUE DE LAS DESPENSAS DE MEDIDA 40X60 CMS, SE PUEDE ENTREGAR EN MEDIDAS 40X50 CMS YA QUE EL QUE UDS ESTAN SOLICITANDO QUEDA MUY GRANDE Y EL PRODUCTO TIENDE A QUEDAR FLOJO DENTRO DEL COSTAL?

RESPUESTA: se informa al licitante que en caso de resultar adjudicado podrá entregar las despensas en costal de medidas 40x50 centímetros.

PREGUNTA: 2.- ENTENDEMOS QUE LOS COSTALES DEBEN DE IR IMPRESOS CON LOS LOGOS ADJUNTOS EN EL ANEXO 15 DE LAS BASES ¿PARA CUESTIONES DE LA MUESTRA Y PARA LA PRIMERA ENTREGA QUE ES EN MAYO DE ACUERDO A SUS CALENDARIOS PODRÍA PRESENTARSE Y ENTREGARSE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE SUS LOGOS DE DICHO ANEXO, YA QUE EL PROVEEDOR SE TARDA DE 20 A 30 DÍAS PARA SU IMPRESIÓN Y SECADO DE LOS MISMOS?

RESPUESTA: se informa al licitante que en caso de resultar adjudicado, podrá únicamente realizar la primera entrega con etiquetas adheribles con los logos señalados en el anexo 15.

PREGUNTA: 3.- EN EL PUNTO DEL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS SOLICITAN LEYENDAS Y LOGOS DEL DIF ENTENDEMOS QUE ESTA LEYENDA Y LOGO IRÁ ÚNICAMENTE EN EL COSTAL DE EMPAQUE IMPRESA ¿ES CORRECTA NUESTRA OBSERVACIÓN?

RESPUESTA: se aclara al licitante que no es correcta su observación, ya que el etiquetado de la leyenda y los logos deberán ir en cada producto que integra la despensa, así como en el costal de empaque.

PREGUNTA: 4.- ETIQUETADO DEL FABRICANTE: HAY PRODUCTOS QUE AÚN NO CUENTAN CON LA INFORMACIÓN NUTRIMENTAL IMPRESA EN SUS EMPAQUES ORIGINALES COMO LO INDICAN EN LA NOM 051 Y USTEDES DICEN EN LAS BASES QUE LA INFORMACIÓN NUTRIMENTAL SE PUEDE PRESENTAR DE UNA U OTRA FORMA O ANÁLOGAS (AMBAS FORMAS) ES CORRECTA NUESTRA OBSERVACIÓN?

RESPUESTA: se informa al licitante que es correcta su observación y se aclara que en lo referente al etiquetado de los productos deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana 051 que refiere, la cual señala que en todos los casos los productos deben contener en sus etiquetas la información nutricional.

PREGUNTA: 5.- ETIQUETADO: HAY PRODUCTOS QUE NO TRAEN EL LOGO HECHO EN MÉXICO PERO SÍ TRAEN LA LEYENDA ESCRITA DE IMPORTADO Y EMPACADO POR... Y HAY PRODUCTOS QUE LO TRAEN ANALOGAMENTE (AMBOS) PODEMOS PRESENTAR ESTOS PRODUCTOS PARA CUMPLIR CON ÉSTE PUNTO?

RESPUESTA: se aclara al licitante que los productos que presente deben contener el logo de "hecho en México", sin embargo se puede hacer una excepción en el caso de la



sardina que sí es posible entregar éste producto con la leyenda escrita de importado y empacado por...

PREGUNTA 6: EN EL ANEXO TÉCNICO 2 SOLICITAN SARDINA EN SALSA DE TOMATE Y USTEDES SUGIEREN LA MARCA MONTERREY, CABE MENCIONAR QUE ESA NO ES UNA MARCA, ES UNA ESPECIE O VARIEDAD, DICHO ESTO, PODEMOS PRESENTAR CUALQUIER MARCA REGISTRADA DE SARDINA?

RESPUESTA: se informa al licitante que es correcta su apreciación, podrá presentar cualquier marca registrada de dicha variedad de sardina.

PREGUNTA: 7.- EN EL ANEXO TÉCNICO 2 SOLICITAN BOLSA DE ENSALADA DE LEGUMBRES DE 220 GRS. LA PRESENTACIÓN ES EN LATA. ES CORRECTA NUESTRA OBSERVACIÓN?

RESPUESTA: se aclara al licitante que es correcta su observación y que al revisar el anexo técnico 2 de las bases de la presente licitación, se señaló claramente que se solicita LATA DE ENSALADA DE LEGUMBRES DE 220 GRAMOS.

Acto continuo se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por el licitante **GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1: en el punto 1.1 entendemos que la selección de bolsa es libre cumpliendo con la resistencia necesaria para su traslado y su manejo, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, siempre y cuando los productos contenidos en la misma no se tiren.

PREGUNTA 2: punto 3.3 forma en que acreditara la.... Forma de acreditación de personas morales inciso a), Mi representada ha tenido durante su vida legal 11 modificaciones, es necesario entregar copia de a cada una de ellas ¿es suficiente con la copia del acta constitutiva y la última modificación?

RESPUESTA: Se aclara al licitante que el documento que se requiere para la acreditación de la Personalidad Jurídica de las Persona Morales es el acta constitutiva de la misma y el último cambio que haya tenido relacionado con la designación de sus representantes legales.

PREGUNTA 3: punto 3. Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas subpunto 3.12 solicito respetuosamente se nos indique ¿cuál es el monto que se tiene estimado para la toma y análisis de muestras? A fin de considerarlo en nuestra propuesta económica.

RESPUESTA: Se le aclara al licitante que no es posible determinar un rango de precios para la toma de muestras y análisis dado que éste es variable dependiendo del proveedor de servicios, dado que el costo se determina por las certificaciones, calidad y otros factores que inciden en la prestación del servicio.

PREGUNTA 4: mismo punto anterior en el caso de rechequeo de parámetros solicitamos que sea una tercera quien realice los mismos y que pueda opinar el licitante sobre qué laboratorio debería efectuarlo, ya que de otra forma se nos limitaría nuestro derecho de audiencia y prueba ¿es correcta nuestra apreciación?

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
MELIHA VEGA CABRILLO



RESPUESTA: se aclara al licitante que en caso de rechequeo de parámetros al que se refiere, podrá emitir su opinión respecto del laboratorio donde se realizarán los exámenes siempre y cuando sea un laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y avalado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

PREGUNTA 5: 3.15 licencia comercial, entendemos que se refiere a la licencia municipal expedida por el municipio al que pertenezca nuestro domicilio, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6: entendemos que en los anexos 4, 5 y 6 ECONÓMICO, respectivamente, en la columna: PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO irá el valor total de una despensa y en la columna: IMPORTE TOTAL NETO, el valor que resulta de multiplicar la columna PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO, por el total de despensas a adquirir, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se le informa al licitante que es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7: En algunos productos señalan marcas sugeridas, entendemos que no es obligatorio la utilización de estas marcas para poder participar en la licitación, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se le informa al licitante que es correcta su apreciación.

PREGUNTA 8: Arroz largo, entero; entendemos por las características de calidad de la ficha de técnica y de acuerdo a la norma NMX-FF-035-SCFI-2005 PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO INDUSTRIALIZADOS PARA USO HUMANO - CEREALES - ARROZ PULIDO - (Oryza sativa L.) - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-FF-035-1982), que es un arroz súper extra, y que este deberemos presentar como muestra y producto a entregar en caso de ser adjudicados, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se informa al licitante que si es correcta su apreciación.

PREGUNTA 9: Faltan las fichas técnicas del aceite vegetal comestible, sardina enlatada y papel higiénico, ¿se nos entregaran en esta sesión de Junta de aclaraciones?

RESPUESTA: es correcta su apreciación, en este momento se le hace entrega de las fichas tecinas de la sardina, el aceite y el papel higiénico.

PREGUNTA 10: 4.1 propuesta técnica inciso c)" Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al ANEXO 1 TÉCNICO.", solicito respetuosamente se nos indique como se acreditaran y cuáles son los requerimientos mínimos de calidad.

RESPUESTA: se informa al licitante que los requerimientos mínimos de calidad de los productos solicitados, son los parámetros que se establecen en las Normas Oficiales señaladas en las bases, los cuales se acreditarán con la información nutrimental que se indique en el etiquetado de cada producto.

PREGUNTA 11: AVENA. La norma NMX-F-289-NORMEX-2014 FECHA DE EMISION: 25 DE AGOSTO DE 2014 señala como mínimo de la proteína de la avena 10.0 %, y la ficha técnica señala 11.6% por favor corregir este parámetro. Solicitamos respetuosamente apegarnos a la norma vigente:

MELINA VEGA CARRILLO



6.2.2 Físicas y Químicas

Para efectos de la presente Norma Mexicana el producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIÓN

	LIMITE	MÉTODO DE ENSAYO (PRUEBA)
Actividad Enzimática	Negativa	Ver 8.1
Porcentaje de ácidos grasos libres	10 % máximo	NMX-F-490-NORMEX
Humedad	12 % máximo	NOM-247-SSA1- Apéndice Normativo C, punto 2.
Proteínas (N x 5.83)	10.0 % mínimo	NMX-F-608-NORMEX
Cenizas	2.0 % máximo	NMX-F-607-NORMEX
Extracto etéreo	5.0 % mínimo	NMX-F-615-NORMEX
Fibra cruda	2.5 % máximo	NMX-F-613-NORMEX
Aflatoxinas	20 µg/kg máximo	NOM-247-SSA1 Apéndice Normativo C. Métodos de Prueba punto 3.
Presencia de cascarilla	4 piezas en 50 g máximo	Ver 8.2

Página 9

RESPUESTA: Se informa al licitante que es correcta su apreciación y que el mínimo de proteína de la avena es la que se señala en la norma NMX-F-289-NORMEX-2014.

PREGUNTA 12: En la ficha técnica del frijol pinto esta inconclusa el último párrafo señala "... a los siguientes criterios." Y estos criterios no aparecen.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, en este momento se le hace entrega de la ficha técnica del frijol.

PREGUNTA 13: En los recetarios de los costales en la leche de arroz señalan arroz integral, cuando no es este tipo de arroz el que contiene la despensa, Solicitamos respetuosamente la modificación.

RESPUESTA: se aclara al licitante que es correcta su apreciación, ya que el recetario debe decir: "arroz entero largo", por lo que se procederá a realizar la modificación correspondiente.

PREGUNTA 14: Entendemos que los escritos y sobres serán dirigidos de la siguiente manera:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-001-17
PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS
DRA. EN C. MAYREN POLANCO GAYTAN DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COLIMA
PRESENTE.

¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se informa al licitante que sí es correcta su apreciación.

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)

MELINA VEGA CARRILLO



PREGUNTA 15: Entendemos que se puede presentar propuestas por uno o todos los programas (paquetes), ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: se informa al licitante que es correcta su apreciación.

PREGUNTA 16: Dado el volumen de productos, el colocar en cada uno las leyendas y logotipos de la institución no es factible, ya que los impresores solicitan un mínimo de producción siendo este de 500 kilogramos de bobina, de ser adjudicado, solicitamos que los productos se entreguen en bobina comercial.

RESPUESTA: se le informa al licitante que no es procedente su solicitud, ya que todos los productos deben ir embobinados y etiquetados.

PREGUNTA 17: En el mismo tema solicitamos que la primera entrega respecto de los costales sea sin logotipos, dado el tiempo que hay entre el fallo y la primera entrega.

RESPUESTA: se informa al licitante que es procedente su solicitud, únicamente por la primera entrega.

PREGUNTA 18: Las bases no contienen el archivo editable del diseño de los costales, ¿Nos entregarán este en la junta de aclaraciones?

RESPUESTA: se informa al licitante que dicho archivo no se le entregará en la junta de aclaraciones, se le entregará al licitante que resulte adjudicado en el fallo.

A continuación se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por la empresa **EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V.**, de la siguiente manera:

PREGUNTA 1:

REFERENCIA EN BASES	PREGUNTAS
ANEXO 2 TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE 9,250 DESPENSAS ARMADAS	LA DESPENSA CORRESPONDIENTE INCLUYE EN SU CONTENIDO UNA BOLSA DE PASITAS MEDIANAS SIN HUESO DE 250 GRAMOS. ENTENDEMOS QUE EL EMPAQUE DEL PRODUCTO PODRÁ SER BOLSA DE CELOFÁN CON ETIQUETA AUTOADHERIBLE Y QUE EL MISMO CUMPLA CON LA NOM-0510SCFI/SSA1-2010. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: se le informa al licitante que no es correcta su apreciación, ya que se le solicita que todos los productos que integran la despenza sean embobinados y etiquetados conforme a la norma NOM-051SCFI/SSA1-2010.

PREGUNTA 2:

REFERENCIA EN BASES	PREGUNTAS
ANEXO 2 TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE 9,250 DESPENSAS ARMADAS	LA DESPENSA CORRESPONDIENTE INCLUYE EN SU CONTENIDO UNA LATA DE SARDINA DE 425 GRAMOS. ENTENDEMOS QUE LA MARCA MONTERREY ES SUGERIDA Y SE PODRÁ OFERTAR EN MARCA DE CALIDAD IGUAL Ó SUPERIOR

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MELINA VEGA CARRILLO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En uso de la voz el asesor técnico Heriberto Ruiz manifiesta que es necesario aclarar que en el caso del paquete 1.0 las despensas no llevan embobinado y en el caso de los paquetes 2.0 y 3.0 las despensas deberán presentarse con bobina que cumpa con las especificaciones de empaque que se señalan en las bases de la licitación. Así mismo se hace la aclaración a todos los participantes, que en el caso de la chía y la pasita que se solicitan en los paquetes 2.0 y 3.0, es posible entregarla únicamente en bolsa transparente sin bobina, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la NOM-051-scfi/SSA1-2010.

En uso de la voz el Mtro. Roberto Alan Castillo Cobián, manifiesta que no existen más preguntas por contestar, por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Se les recuerda a los participantes que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 03 de Mayo de 2017 en la sala de juntas de la Dirección General del DIF Estatal, en punto de las 13:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la presente junta.

En uso de la voz la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz señala que el techo presupuestario para el programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables es de \$4,100,000.00 (Cuatro millones cien mil pesos M.N.); para el Programa de Atención Alimentaria a Niños Menores de 5 Años NoEscolarizados (NUTREDIF) es de \$960,000.00 (novecientos sesenta mil pesos M.N.) y para el Programa de la Coordinación de Gestión de Equipo, Servicio y Material Médico se tiene un presupuesto de \$410,000.00 (cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.)

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número 06002-001-17, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio anexando la lista de asistencia de los presentes.

MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIÁN,
SUPLENTE DE LA DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS

C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
VOCAL.

MELINA UEGA CARRILLO



	¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
--	-----------------------------------

RESPUESTA: se aclara al licitante que la sardina requerida es Variedad Monterrey y la marca podrá ser opcional para el licitante siempre que se encuentre registrada.

PREGUNTA 3:

REFERENCIA EN BASES	PREGUNTAS
ANEXO 3 TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE 29,250 DESPENSAS ARMADAS	<p>LA DESPENSA CORRESPONDIENTE INCLUYE EN SU CONTENIDO UNA BOLSA DE SEMILLAS DE CHÍA DE 250 GRAMOS.</p> <p>ENTENDEMOS QUE EL EMPAQUE DEL PRODUCTO PODRÁ SER BOLSA DE CELOFÁN CON ETIQUETA AUTOADHERIBLE Y QUE EL MISMO CUMPLA CON LA NOM-0510SCFI/SSA1-2010.</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>

RESPUESTA: se le informa al licitante que no es correcta su apreciación, ya que se le solicita que todos los productos que integran la despensa sean embobinados y etiquetados conforme a la norma NOM-051SCFI/SSA1-2010.

A continuación se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por la empresa **DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, de la siguiente manera:

PREGUNTA 1: DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS EL PUNTO 3.15 LICENCIA COMERCIAL ESTE DOCUMENTO DEBERA IR POR FUERA O DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA.

RESPUESTA: Los documentos señalados como requisitos en las presentes bases de la licitación en cuestión, deberán ir por fuera del sobre que contenga la propuesta económica y la propuesta técnica.

PREGUNTA 2: DESCRIPCION DE BIENES ENSALADA DE LEGUMBRES 220g SE PODRA ENTREGAR ENSALADA DE VERDURAS 220g YA QUE SON LOS MISMOS INGREDIENTES SOLO CON DIFERENTE NOMBRE.

RESPUESTA: Si es posible, siempre y cuando sean los mismos ingredientes, aclarando que por cada 100 gramos de producto no deberá rebasar los 400 miligramos de sodio.

PREGUNTA 3: ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR SERA EN MARCA COMERCIAL AGREGANDO LA LEYENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE Y EL LOGOTIPO DEL SISTEMA ESTATAL DIF O SERA CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL SISTEMA ESTATAL DIF.

RESPUESTA: El etiquetado de los productos será el que señala la norma NOM-051-SCFI/SSA1-2010.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
MELINA VEGA CARRILLO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



LIC. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL.

ASESORES:
C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

MIGUEL ÁNGEL GIL VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.

GUILLERMO ESPINOSA BARRETO
REPRESENTANTE LEGAL DE ABARROTERA
ESPINOSA S.A. DE C.V.

C. MELINA CARRILLO Y MARÍA CARRILLO ZAMORA
POR PARTE DEL LICITANTE FRANCISCO VEGA CARRILLO;

C. CARLOS ALBERTO NÚÑEZ NARVAEZ Y HUMBERTO OCHOA
POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA, S.A. DE C.V.

**MARÍA CLAUDIA GARCÍA CARRILLO Y
ELEAZAR MANUEL SANTIBÁÑEZ HERNÁNDEZ,**
REPRESENTANTES DE LA EMPRESA UNIDESPENSAS S.A. DE C.V.

José Heriberto Ruiz García
Asesor técnico

MELINA VEGA CARRILLO



SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA.
LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL 06002-001-17,
DE FECHA MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DEL 2017, A LAS 10:00 HORAS

MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIÁN
SUPLENTE DE LA DRA. EN C. MAYRÉN
POLANCO GAYTÁN
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
VOCAL

LIC. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL.

C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

LAE José Heriberto Ruiz García
Asesor técnico
LICITANTES ASISTENTES:

NOMBRE:

ETIENAR MENDOZA SANTIBANEF ADEZ

FIRMA:

Claudia Garcia

D. DALAC. DE COLIMA
SA DCU
Carlos Alberto Nuñez Navarrete

DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA
HERIBERTO OCHOA OROZCO

Lic. Miguel Ángel Gil Valencia
GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. de C.V.

